

**INFORME 002/SO/31-01-2019**

**QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN A ORGANIZACIONES CIUDADANAS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO PARA CONSERVAR SU REGISTRO, SOBRE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2018, POR LAS Y LOS INTERVENTORES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL PUEBLO DE GUERRERO, COINCIDENCIA GUERRERENSE, IMPULSO HUMANISTA DE GUERRERO, SOCIALISTA DE GUERRERO Y SOCIALISTA DE MÉXICO.**

Con fecha 20 de julio de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria aprobó mediante Acuerdo 171/SE/20-07-2018, la creación e integración de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro.

Con fecha 23 de julio de 2018, la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, en la Primera Sesión Extraordinaria, designó mediante Acuerdo 001/CEPLPPL/23-07-2018, a los CC. Raúl Rubí Velasco, Jesús René Velarde Hernández, Eduardo Ríos Cruz, Yadira Ramírez Bailón y Karla Briseida Salgado Rodríguez, como interventores responsables para el desahogo de los procedimientos de liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales denominados del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México, respectivamente.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo tercero del Vigésimo Segundo Lineamiento para la Disolución, Liquidación y Destino del Patrimonio adquirido por los partidos políticos que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y de acuerdo al programa de actividades de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, se informa lo siguiente:

- Que en las fechas que se precisan en el siguiente cuadro, se recibieron en la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, informes de actividades realizadas en el mes de diciembre de 2018, por

las interventoras e interventores, con motivo del procedimiento de liquidación en que se encuentran los partidos políticos estatales que perdieron registro.

Nombre del interventor	Fecha de presentación	Hora de presentación
C. Yadira Ramírez Bailón	11-enero-2019	12:00
C. Karla Briseida Salgado Rodríguez	11-enero-2019	13:10
C. Jesús René Velarde Hernández	11-enero-2019	14:30
C. Eduardo Ríos Cruz	11-enero-2019	15:00
C. Raúl Rubí Velasco	11-enero-2019	15:40

- Que en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, se analizó el contenido de los citados informes, mismos que se anexan conforme lo siguiente:

Nombre del interventor/interventora	Número de anexo
C. Yadira Ramírez Bailón	1
C. Karla Briseida Salgado Rodríguez	2
C. Jesús René Velarde Hernández	3
C. Eduardo Ríos Cruz	4
C. Raúl Rubí Velasco	5

Lo que se informa al pleno de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Gro., 31 de enero de 2019.

**EI CONSEJERO PRESIDENTE**



**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**